SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ENTREGA

ORDEN DE COMPRAVENTA No. 172 DE 2026

Medellín, 8 de septiembre de 2026

Señores

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Santa Fe de Antioquia

Asunto: Solicitud de ampliación del plazo de entrega – Orden de Compraventa No. 172 de 2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en calidad de contratista de la Orden de Compraventa No. 172 de 2026, cuyo objeto corresponde a la adquisición de una silla de ruedas y una camilla para el servicio de Resonancia Magnética de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, me permito solicitar formalmente la ampliación del plazo establecido para la entrega de los elementos objeto del contrato.

La presente solicitud obedece a una situación relacionada con los tiempos logísticos de transporte y recepción de los elementos. Tanto la camilla como la silla de ruedas ya fueron despachadas y actualmente se encuentran en tránsito hacia la ciudad de Medellín, conforme consta en la remesa No. 10264, con fecha de despacho 7 de septiembre de 2026, documento que se adjunta como soporte de la presente solicitud.

De acuerdo con la información suministrada por la empresa transportadora, se tiene prevista la llegada de los elementos para el día jueves 10 de septiembre de 2026. Una vez sean recibidos, se realizará la respectiva verificación de las condiciones de los elementos y se coordinará su entrega al Hospital para el día viernes 11 de septiembre de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el propósito de garantizar la entrega completa de los elementos objeto de la orden de compra, en las condiciones técnicas y de calidad requeridas por la E.S.E., solicitamos respetuosamente ampliar el plazo de ejecución hasta el día 15 de septiembre de 2026.

Manifestamos que los elementos objeto del contrato ya se encuentran en proceso de traslado y que la presente situación corresponde exclusivamente a los tiempos asociados al transporte y recepción de los mismos. Reiteramos nuestro compromiso con el

cumplimiento de las obligaciones contractuales y nuestra disposición para realizar la entrega inmediatamente sean recibidos.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos respetuosamente al supervisor del contrato adelantar las actuaciones correspondientes para la aprobación de la ampliación solicitada.

Cordialmente,



JORGE LUIS VILLADA CARDONA

Contratista

Orden de Compraventa No. 172 de 2026

Correo: jorgevillada33@gmail.com

Anexo: Remesa No. 10264 – Time Logistic Cargo S.A.S.